

**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-40-07-2023
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y
PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)** al ciudadano **HEBER ARMANDO VALLADARES**, a partir del uno (01) de Junio del año dos mil veintitrés (2023), según OFICIO SENPRENDE-DE-415-2023 de fecha once (11) de Julio del año dos mil veintitrés (2023), referente a copia del Acuerdo de Nombramiento No. 015-2023 de fecha ocho (08) de Junio del año dos mil veintitrés (2023), a favor del ciudadano **Heber Armando Valladares**, suscrito por el **Ingeniero Dennis Efraín Corrales Zelaya**, en su condición de Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) y el Abogado **Cesar Joel Carias Izaguirre** en su condición de Secretario General del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE).

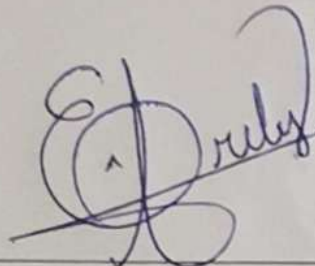

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos.”*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
26 JUL 2023
NOMBRE: *Osvaldo...*
HORA: *11:00 am*





Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido.

1. Santos Efraín Andino Sánchez
2. César Ricardo Fúnez Elvir
3. Francisco Javier Varela Salgado
4. Carla Maribel Ortez González
5. Nelson Leonel García Coello
6. Carlos Enrique Barahona Ochoa
7. Gerardo Antonio Rivas Barahona
8. Bessy Carolina Figueroa Salgado
9. Heber Armando Valladares

Atentamente,






Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI


-  C: Abog. José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
-  C: Abog. Ángel Edmundo Orellana, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Ing. Dennis Efraín Corrales Zelaya, Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chimínike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C.

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI

 Instagram: onadicihn,

 Twitter: @ONADICIHN,

 Youtube: ONADICI

Plataforma web: [onadici.gob.hn](https://www.onadici.gob.hn)

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn